

udala

Euskadiko Udalen
Elkartearen Aldizkaria

Revista de la Asociación
de Municipios Vascos



BERDINSAREA:
Red de Municipios
Vascos por la Igualdad
y contra la violencia

X XI. mendearen hasiera honetan, lokala eta globala modu naturalean erlazionatzen ohitu gara, nahiz eta berez ondo bereizitako kontzeptuak diren. Jakina, bilakaera hori teknologia berrien garapenari zor diogu, izan ere, teknologia berriek, aldi berean, ideia berriak ekarri dizkigute, hala nola, “informazioaren gizartea” eta “ezagutzaren gizartea”.

Nolanahi ere, jatorrizko ekintza gunea, markorik hurbilena eta ekimenak eta desberdintasunak biltzen dituena, lokala da.

Hori dela eta, Nazio Batuetatik bertatik Toki Gobernuak inplikatu nahi dira teknologia berriek herritar guztiei eskaintzen dizkieten abantailak hedatzeko lanean. Hori, hain zuzen ere, Informazioaren Gizarteari buruzko Hiri eta Tokiko Agintarien Munduko Gailurrean onartutako “Bilboko Dekalogoan” dago jasota.

Zentzu horretan, EUDEL-en asmoa da gure Herrian izan daitezkeen eten digitalak gainditzeko laguntzea.

Hori aintzat hartuta, zenbait ekimen abiarazi dira; besteak beste, Udal txikiei zuzendutako laguntzen arautegiaren jarraipena, erraz erabili daitezkeen web gune baten bitartez; edo Eusko Jaurlaritzak baliozkotutako sarrera eta irteeren erregistro sistema bat. Azken sistema hori orain jarri da abian, erabili nahi duten udalarentzat.

Horrekin guztiarekin, globala dena lokala dena hurbildu nahi da guztientzat. ■

En estos albores del siglo XXI nos hemos acostumbrado a relacionar local con global de una manera natural, a pesar de tratarse de conceptos intrínsecamente bien diferenciados entre sí. Esta evolución la debemos, obviamente, al desarrollo de las nuevas tecnologías las cuales a su vez han puesto en circulación ideas novedosas como “sociedad de la información” y “sociedad del conocimiento”.

En cualquier caso, el núcleo primigenio de actuación, el marco más cercano y en el que se concentran las iniciativas y también las diferencias es el local.

Por ello desde las propias Naciones Unidas se trata de implicar a los Gobiernos Locales en la extensión de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías a toda la ciudadanía y que se glosa precisamente en el “Decálogo de Bilbao” aprobado en la Cumbre Mundial de las Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información.

En este sentido, es voluntad de EUDEL contribuir a la superación de las brechas digitales que pudieran producirse en nuestro País.

De ahí iniciativas como el seguimiento de la normativa de ayudas para municipios pequeños a través de una página web de fácil acceso o la extensión de un sistema de registro de entradas y salidas validado por el Gobierno Vasco y que ahora se pone a disposición de los Municipios que así lo deseen.

Se trata con todo ello de acercar lo global a lo local para todos. ■

Zuzendaritza:
Isabel Octavio Uranga

Erredakzio kontseilua:
M^o Mar Zabala
Iñaki Galdeano
Montserrat García
José Luis Landaburu
Dorleta Goiburua
Iñigo Gómez
Garapen
D.L.: BI-1869-92

EUDEL
Plaza del Ensanche, 5
48009 BILBO
Tel.: 94 423 15 00
Fax: 94 424 39 47
e-mail: eudel@eudel.net
www.eudel.net



⊙ Hileko gaia 4

BERDINSAREA: Una Red municipal comprometida con la igualdad

La Red tiene como objetivo impulsar, fortalecer, coordinar y evaluar programas y servicios gestionados desde los gobiernos locales a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se pretende que el trabajo en Red a través de BERDINSAREA mejore la eficacia de la respuesta local en esta materia y sirva como nexo de unión entre éstos y otras entidades supramunicipales. ■

⊙ Berriak 7

El Presidente de EUDEL intervino en Túnez para trasladar a las autoridades mundiales el “Decálogo de Bilbao”

El Presidente de la Asociación de Municipios Vascos intervino el pasado 18 de noviembre en Túnez como portavoz de las ciudades y Autoridades locales de los cinco continentes que participaron en la conferencia internacional contra la ‘brecha digital’ celebrada en la capital vizcaína. ■

⊙ Teknologia berriak 12

Una nueva herramienta informática para gestionar el “Registro de entrada y salida” que favorece la interoperabilidad y el servicio a la ciudadanía

El Gobierno Vasco e Informática El Corte Inglés han suscrito un convenio por el que el conjunto de los Gobiernos Locales de Euskadi se beneficiará de un sistema informático para la gestión de sus registros de entrada y salida de documentación. ■

Televisión digital local, el futuro ya está aquí

El pasado 22 de noviembre se celebró en la sede de EUDEL en Bilbao una reunión de trabajo en la que participaron responsables del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y Alcaldes y Concejales de municipios que en su día solicitaron la gestión directa de un programa de televisión digital local. ■

⊙ Herri Garapena 19

La gestión de los Ayuntamientos a través de empresas públicas

Un artículo del Alcalde de Sorluze, Oskar Gabilondo, para la revista Udala. ■

Garantizar las fuentes de financiación y dotar a la gestión municipal de fórmulas ágiles para su promoción económica, son los retos más urgentes para los pequeños municipios

Un artículo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegovia, Francisco Javier Unanua Pascual, para la revista Udala. ■



El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, se abrió el periodo de solicitud de adhesiones a la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres.

BERDINSAREA: Una red municipal comprometida con la Igualdad

La Red tiene como misión impulsar, fortalecer, coordinar y evaluar programas y servicios gestionados desde los gobiernos locales a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se pretende que el trabajo en Red a través de BERDINSAREA mejore la eficacia de la respuesta local en esta materia y sirva como nexo de unión entre éstos y otras entidades supramunicipales.

La nueva Red impulsada por EUDEL y Emakunde, quiere ser un espacio de trabajo ágil y eficaz de municipios firmemente comprometidos con la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, que, siendo un referente para todos los Ayuntamientos Vascos, mejore la calidad de las actuaciones locales en esta materia tanto hacia dentro como hacia fuera de los mismos, optimizando el aprovechamiento de sus recursos y representando sus intereses ante otras instituciones, a través de un trabajo basado en criterios de actuación unificados y objetivos compartidos.

Esta red, pretende actuar en el campo de la igualdad y contra la violencia desde:

- Un compromiso político firme.

- Un enfoque integral por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.
- Una perspectiva orientada a la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

- Una visión que prioriza la prevención.
- El respeto y la valoración de la diversidad de las mujeres.
- Una voluntad de utilización común de recursos orientados promover la igualdad y asistir a las víctimas de la violencia que se ejerce contra las mujeres.
- La pretensión de ser un referente no sólo para los ayuntamientos sino también para las propias mujeres.
- La necesidad de la mejora continua de las actuaciones.

Objetivos de la Red

La recién constituida Red, abierta a todos los Municipios vascos, tiene entre sus objetivos prioritarios contribuir al cumplimiento de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, impulsar la realización en el ámbito local de programas y actividades dirigidas a promover la igualdad de mujeres



Procedimiento de acceso

Podrán formar parte de la Red aquellos municipios vascos que individualmente o de forma mancomunada cumplan con la legislación vigente en materia de igualdad y lucha contra la violencia. En este sentido, se requiere que:

1. Cuenten con un plan o programa para la igualdad de mujeres y hombres aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y de acuerdo a los art 15.3 y 15.4 de la Ley 4/2005.
2. Dispongan de personal técnico con experiencia y/o capacitación específica en materia de igualdad de mujeres y hombres para impulsar dicho plan o programa para la igualdad.
3. Consigne y especifique anualmente en sus respectivos presupuestos los recursos materiales y económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en el plan o programa.
4. Establezca relaciones y cauces de participación y colaboración con asociaciones de mujeres y otras entidades que contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito local.
5. Cumplan con lo previsto en la normativa vigente en materia de prevención, atención y protección a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.
6. Se comprometan a participar de forma activa en la Red.



Solicitud de acceso

Los municipios han de solicitar su participación mediante una hoja de solicitud que incluya:

1. Breve memoria de la trayectoria del municipio en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.
2. Datos generales del municipio que incluyan los servicios y recursos relacionados con la igualdad y la violencia contra las mujeres (incluyendo datos de contacto de los mismos).
3. Informe que verifique el cumplimiento de los requisitos.
4. Firma del documento de adhesión a la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres.

Las solicitudes de adhesión serán valoradas por la Comisión de Seguimiento de la Red formada por Emakunde y Eudel.

En el caso de que algún municipio miembro dejara de cumplir las condiciones establecidas en este apartado, se entenderá que deja de formar parte de la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres.

Acciones

Entre las acciones que llevará a cabo la Red de Municipios Vascos por la igualdad y contra la Violencia hacia las destacan:

- Asesoría a los municipios para la elaboración de programas, planes, etc.
- Búsqueda de financiación para actividades conjuntas entre municipios miembros.
- Impulso para la creación y utilización de recursos comunes en materia de igualdad y lucha contra la violencia.
- Recogida sistemática de información sobre igualdad y violencia en los municipios vascos y diseño de indicadores.
- Elaboración de herramientas para impulsar la elaboración de protocolos municipales en relación a la igualdad y a la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- Reflexión e intercambio sobre iniciativas locales.
- Formación en materia de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres dirigidas a personal político municipal.
- Formación a personal técnico municipal sobre igualdad y lucha violencia contra las mujeres.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y otras actuaciones públicas a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

y hombres y a eliminar las desigualdades y la violencia contra las mujeres de acuerdo con el marco y las funciones que establece la Ley 4/2005 y facilitar en dicha materia el intercambio de experiencias, la coordinación y la unificación de criterios de actuación a la hora de realizar acciones en el ámbito local.

La Red pretende igualmente impulsar la adopción de acuerdos de colaboración y protocolos de actuación que desarrollen, concreten y adecuen a la realidad municipal los contenidos de acuerdos adoptados a nivel supramunicipal en relación a la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres así como analizar las políticas que se

están impulsando y reflexionar sobre las medidas legislativas que se adopten en materia de igualdad y lucha contra la violencia.

Entre otros objetivos también destacan la necesidad de que mediante esta Red se identifiquen y difundan buenas prácticas municipales en materia de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres y dinamizar y apoyar el trabajo de aquellos municipios que todavía no cuentan con estructuras y recursos adecuados en esta materia.

La Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia contará con presupuesto propio otorgado por Emakunde y EUEDEL, que será complementado con financiación a partir de proyectos, subvenciones y convenios.

Asimismo, existirá una Secretaría Técnica de la Red en el seno de la Asociación de Municipios Vascos que contará con personal con experiencia y/ o capacitación específica en materia de igualdad dedicado a la gestión de la red. Igualmente, existirá un espacio en la nueva web de EUEDEL de la Red abierto al público y que contará también con una Intranet para los municipios pertenecientes a la misma.

En este espacio habrá enlaces a las páginas de los Ayuntamientos miembros de la Red, a Emakunde y a otras entidades que se pudiera considerar de interés para el adecuado cumplimiento de los objetivos. ■

Para más información ponerse en contacto con la Asociación de Municipios Vascos

El Presidente de EUEDEL intervino en la clausura de la Cumbre Mundial de Túnez sobre la Sociedad de la Información para trasladar a las autoridades mundiales el “Decálogo de Bilbao”

Karmelo Sainz De la Maza intervino el pasado 18 de noviembre en Túnez como portavoz de las Ciudades y Autoridades locales de los cinco continentes que participaron en la conferencia internacional contra la ‘brecha digital’ celebrada en la capital vizcaína. El Presidente de la Asociación de Municipios Vascos hizo público en Túnez el “Decálogo de Bilbao”, después de que el Lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe, hiciera entrega personalmente de éste al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan.

El presidente de la Asociación de Municipios Vascos – Euskadiko Udalen Elkartea, Karmelo Sáinz de la Maza, fue el encargado de trasladar a las autoridades de todo el mundo reunidas en la ciudad norteafricana de Túnez la “Declaración de Bilbao”, el resumen de las conclusiones salido de la conferencia internacional contra la ‘brecha digital’ celebrada a comienzos de noviembre en Bilbao.

Este mismo documento ya fue entregado personalmente por el

Lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe, al secretario general de la ONU, Kofi Annan, en una reunión que ambos mantuvieron en la capital tunecina un día antes de que diera comienzo la Cumbre Mundial de Túnez. La “Declaración de Bilbao” es un documento político en el que los participantes en la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información reunidas en la capital de Bizkaia establecen un decálogo de principios y valores, detallan sus



compromisos y solicitan a los estados, las empresas privadas y las instituciones financieras su colaboración para evitar la “brecha digital”.

La declaración es un documento de síntesis surgido después de tres días de intenso trabajo en Bilbao. Consta de un preámbulo, un decálogo de principios y valores, un capítulo de compromisos a escala local y global, y un apartado de solicitudes a los estados, al sector privado y empresas de tecnología, a las instituciones financieras internacionales y a la Cumbre Mundial de Túnez que concluye hoy en la capital norteafricana.

DECÁLOGO DE BILBAO

Principios y valores

Nosotros, Alcaldes y representantes de autoridades Locales y Regionales, asumimos los principios y valores (“Decálogo de Bilbao”) que deben guiar la acción local en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información:

1. I- “La libertad de comunicar y un acceso universal a la información y el conocimiento son derechos fundamentales de todo ciudadano y toda ciudadana”.

2. II- “La era de la información debe conducir al refuerzo del conjunto de los derechos humanos y al desarrollo de la democracia, de acuerdo con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

3. III- “Las potencialidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones deben contribuir, principalmente, a la realización de los objetivos de la Declaración del Milenio”.

4. IV- “El desarrollo de la Sociedad de la Información debe beneficiar al conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas, sin exclusiones, y evitar la brecha digital, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos, a las personas con discapacidades y a las que habitan las zonas más aisladas, en particular las que pueblan las áreas rurales y menos desarrolladas económicamente”

5. V- “La promoción de una eficiente descentralización



democrática con competencias relevantes y recursos financieros suficientes”.

6. VI- “El respeto a la diversidad cultural y lingüística, al diálogo de las civilizaciones, así como al pluralismo de los medios de información”.

7. VII- “La promoción de la transparencia en la gestión de los asuntos locales y regionales y reforzar la participación ciudadana”.

8. VIII- “La contribución mediante la utilización de las tecnologías de la información a la reducción de las desigualdades y de la

discriminación por motivos de género”

9. IX- “El fomento de la cooperación entre las autoridades locales y regionales del mundo, a través del intercambio de la información y el conocimiento, y el desarrollo de proyectos comunes que permitan un avance de la Sociedad de la Información”.

10. X- “El desarrollo de la solidaridad Norte-Sur y Sur-Sur para reducir las desigualdades, sociales y económicas, contribuyendo al desarrollo de una Sociedad de la Información más justa y equitativa”. ■



Para acceder a los documentos fruto de la “II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información” de Bilbao pinchar en: www.it4all-bilbao.org

Plan de despliegue de la Banda Ancha

Iniciativas para el desarrollo de la Sociedad de la Información.



El despliegue de infraestructuras de banda ancha a lo largo de los municipios vascos continúa avanzando y en la actualidad, el porcentaje de los municipios objetivo del “Plan para el despliegue de infraestructuras de banda ancha al conjunto del territorio” alcanza ya el 65%.

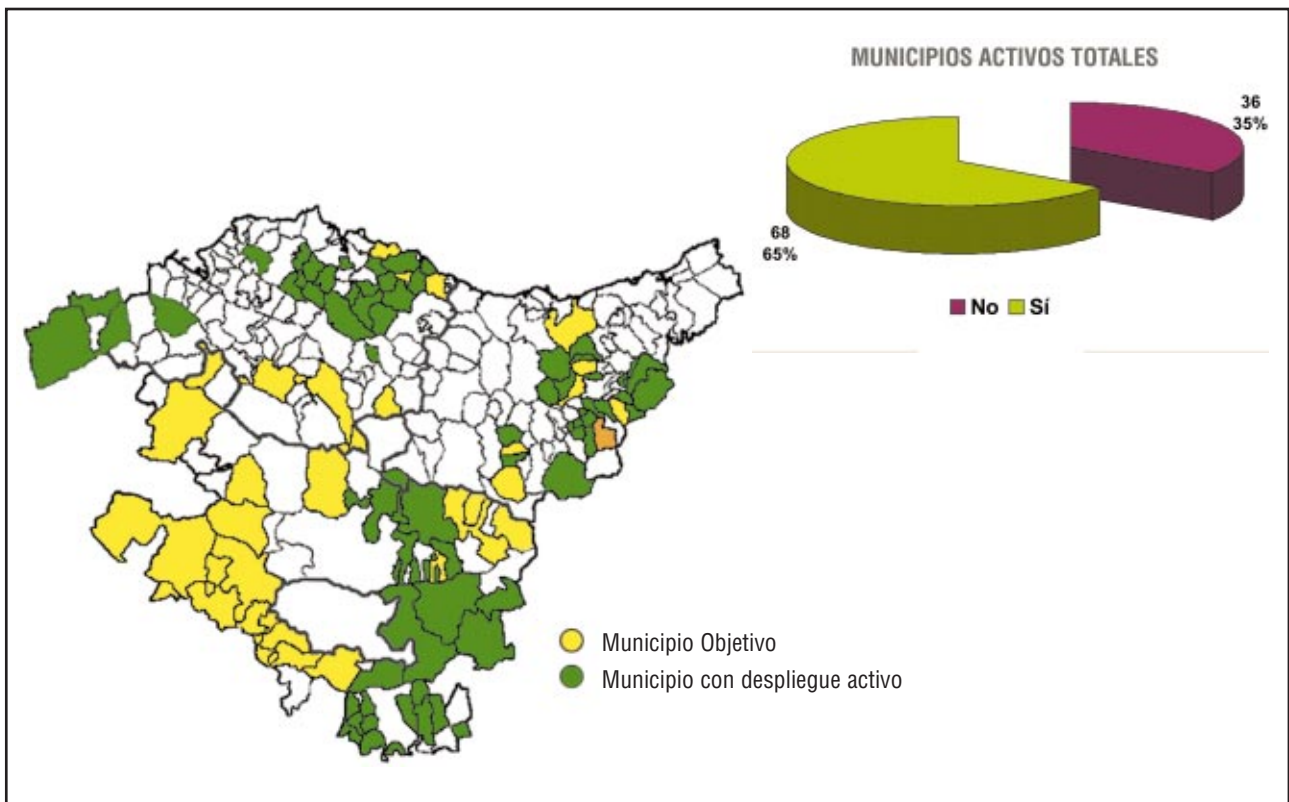
Eso significa que de los ciento cuatro municipios “objetivo”, del Plan impulsado por el Gobierno Vasco en colaboración con la Asociación de Municipios Vascos,

sesenta y ocho ya disponen de la infraestructura necesaria.

Según datos facilitados por Itelazpi, para finales de diciembre de dos mil cinco se habrá terminado el despliegue en los 36 municipios que faltan y, de esa manera, se habrá asegurado que el 100% de los municipios del País Vasco dispongan de banda ancha.

El 31 de marzo de 2004, el Gobierno Vasco y EUDEL firmaron un convenio para

implicar a los Gobiernos Locales en el despliegue de las infraestructuras necesarias para llevar a éstos la banda ancha. Desde entonces, la banda ancha además de desplegarse se está comercializando en los primeros municipios en los que se adaptó la infraestructura. En este contexto, se ha dado un nuevo paso con la creación de una nueva herramienta que quiere implementar ese despliegue. Se trata de la página web de servicios para los pequeños municipios Infoudala. ■



www.infoudala.net

El pasado 14 de diciembre se presentó a los Alcaldes y Concejales de pequeños municipios la nueva página web de servicios www.infoudala.net. El Presidente de EUDEL, el Consejero de Agricultura, pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y el Alcalde de Ataun presentaron esta nueva herramienta de trabajo que pretende facilitar y coordinar toda la información de interés para las responsables de los Gobiernos Locales rurales.

El portal de información y servicios Infoudala es ya una realidad gracias a la iniciativa de EUDEL, la Comisión de Pequeños municipios y el Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco y a la colaboración de Mendikoi y las Asociaciones de Desarrollo Rural. Su presentación se llevó a cabo en la sede del Gobierno

Vasco en Vitoria-Gastiez y contó con una muy buena acogida por parte de los Alcaldes y Concejales que asistieron al acto.

Qué es InfoUdala

InfoUdala es un espacio de información y de comunicación en Internet para los Ayuntamientos de los pequeños

municipios del medio rural vasco. Su objetivo es proporcionar una infraestructura sencilla y eficaz, mediante la prestación de servicios y la utilización de herramientas que permitan mejorar la gestión municipal de los mismos, cubriendo así las necesidades que sus cargos públicos puedan demandar y potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas conjuntas a través de las TIC.

A quién va dirigido

InfoUdala es un espacio de consulta y de comunicación que se dirige a prestar servicios a los pequeños municipios del medio rural vasco. En concreto a cargos políticos y a cargos públicos que conforman los Ayuntamientos, como Alcaldes, Concejales, etc. y al personal administrativo y técnico como Secretari@s, Técnico@s,... De esta forma cualquier consulta por parte de las personas vinculadas a los Gobiernos Locales puede encontrar una respuesta a través de esta herramienta.

Funcionamiento

Para acceder a la información y utilizar las herramientas de InfoUdala es necesario registrarse como usuario. Este espacio va dirigido fundamentalmente a pequeños municipios integrados en lo que se conoce como municipios 2R de la Comunidad autónoma del País Vasco, por lo que los usuarios de InfoUdala serán preferentemente personas vinculadas a los ayuntamientos de estos municipios.





InfoUdala funciona con un soporte técnico que permite actualizar la información de los distintos espacios. Para ello se cuenta con la existencia de una Oficina Técnica encargada de gestionar el espacio WEB, incorporando la información procedente de distintas fuentes y que se actualiza periódicamente. A su vez algunas de estas fuentes operan como agentes de consulta.

En InfoUdala participan distintos agentes y/o Entidades.

Como Entidades que participan en su promoción, desarrollo y gestión se encuentran:

- DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA DE GOBIERNO VASCO.
- MENDIKOI Sociedad Pública para la Formación, Promoción y Desarrollo Rural.

- MENEKO Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural.
- EUDEL Asociación de Municipios Vascos.
- IKT Nekazal Ikerketa Eta Teknologia S.A.

Como Entidades que pueden beneficiarse del servicio:

- Ayuntamientos de los siguientes municipios incluidos en el grupo 2R en el Territorio Histórico de Araba.
- Ayuntamientos de los siguientes municipios incluidos en el grupo 2R en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Ayuntamientos de los siguientes municipios incluidos en el grupo 2R en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. ■

InfoUdala servicios

- Espacio de información sobre normativa: donde se puede encontrar la última normativa publicada y se pueden realizar búsquedas específicas sobre esta materia.
- Espacio de información sobre ayudas: donde se pueden encontrar las últimas ayudas publicadas, se pueden localizar entidades dedicadas a la tramitación de ayudas y se pueden realizar búsquedas específicas sobre esta materia.
- Espacio de consulta: FAQ sobre temas varios, buscador documental y consulta al experto en temas de interés para el usuario.
- Experiencias y buenas prácticas: relación de experiencias realizadas por distintos Ayuntamientos que puedan servir como modelo a otros.
- Agenda: agenda personalizada por cada Ayuntamiento, posibilidad de visualizar espacios autorizados de otras agendas.
- Servicio de avisos: servicio de avisos preferentemente.

Jaurlaritzak Herritarrekiko harremana eta zerbitzuak hobetuko dituen **“sarrera-irteeren erregistroa”** kudeatzen duen tresna informatikoa ezartzeko aukera eman die Udaleei

El Corte Inglés Informatikak garatu duen tresna da, eta Jaurlaritzak euskal Udal guztietara zabaltzeko erosi duena.

Eusko Jaurlaritzak eta El Corte Inglés Informatikak sinatutako hitzarmenari esker, Euskadiko Udal guztiek dokumentuen sarrera-irteera erregistroa kudeatzen duen informatika sistema berbera erabili ahal izango dute. Inversicres izeneko tresnak leihatila bakarra garatzera laguntzen du, administrazioen arteko dokumentuak aldatuz, eta operazioen jarraipena eginez, hau da, edozein unetan dokumentuaren prozesuaren egoera zein den jakitea ahalbidetuz.

El Corte Inglés Informatikak, Administrazio Publikoaren Sarrera-irteera Erregistroa Bateratze Informatika Sistemaren araudiari eutsiz,

emaitza informatikoa garatu du, zeinek edozein administrazioaren egungo sarrera-irteera erregistroa erraztu eta hobetzen duen.

Inversicres tresnaren lizentzia eskuratzea baimentzen dion hitzarmena sinatu ondoren, Eusko Jaurlaritzak emaitza informatikoa ezarri du bere Sailen eta Erakunde Autonomoen eremuan, herritarrekiko harremana eta zerbitzua hobetzearen.

Halaber, Euskadiko Administrazio Publikoaren gainontzeko erakundeentzat erabilgarria izan daitekeelakoan, Jaurlaritzaren Ogasun eta Herri Administrazio Sailak sistema informatikoa erabiltzeko aukera eman die tresnari dagokion



lizentziaren kostuaren ordainketarik egin beharrik gabe.

Inversicres-en ezaugarriak

Leihatila Bakarra bultzatzen du. Inversicre-ek “sarrera dokumentuen banaketa” kontzeptua erabiltzen du. Dokumentu banaketaren aukerari esker, administrazioaren erregistro bulego ezberdinetan sartu diren dokumentuen jarraipena egin ahal da. Erregistro bulego jakin batean gauzatzen den dokumentu sarrera, nahiz eta dokumentuaren helbidea beste batekoa izan arren, sistema berak dagokion helbidera bidaltzen du, dokumentuaren

Edozein unetan erregistro sarreraren banaketa ibilbidea ikus daiteke tresna informatiko honen bitartez

harrera eta erantzukizuna bereganatuz. Edozein unetan erregistro sarreraren banaketa ibilbidea ikus daiteke, sarrera eman dion bulego-erabiltzailea zehaztuz, zein bulegotara eta noiz igorri den, helbideak onartu eta beste bulego batera birbanatu duen, e.a.





Erregistro erakunde ezberdinen arteko erregistro truke eginkizunak. Bulegoen arteko hartu emana posta elektronikoen bitartez egiten da, eta bidalketa saiakeren kopurua konfiguratu daiteke, eta baita saiakeren arteko denbora zehaztea ere.

Sarrera-irteera erregistroetan egiten diren aldaketen kontrola. Sistemak aldaketa nork egin duen jasotzen du, noiz, eta aldaketaren ondorioz datuaren balioa zein den zehaztu egiten du ere bai.

Erregistroaren edozein daturen bitartez, erregistroen bilaketa

eta aurkibidea: erregistroaren data, lanaren data, igorlea, jatorria, laburpena, gaia, e.a.

Ziurtagiriak inprimatzea, zerrendak osatzea eta jatorriaren eta helbidearen araberako eguneroko harremanak lortzea ahalbidetzen du.

Dokumentu zigilu automatikoa. Erregistroaren operatzaileentzat lagungarria izaten da, eta dokumentuak eskaneatzen uzten du, ondorioz sistemak gordeta jaso eta ondorengo kontsultak egin ahal izateko.

Erregistro ugariak gauzatzea errazten du, erregistro

operatzaileen arteko eremuak mantentzen baitira.

Sarrera kontrola. Erabiltzaile profil ezberdinak daude: operatzaile arrunta, aplikazioaren supererabiltzailea eta liburuaren administratzailea. Gainera, erabiltzaileen sarrerak mugatu daitezke, kontsultatu, kontsultatu eta erregistratu, kontsultatu erregistratu eta aldatu, e.a.

Eta, zerrenda berriak egiteko erraztasunak, pantailaren moldeak aldatuz edota erakundeen eskakizunen ondorioz liburu bati eremu bereziak ezartzea. ■

Televisión digital local, el futuro ya esta aquí

El pasado 22 de noviembre se celebró en la sede de EUDEL en Bilbao una reunión de trabajo en la que participaron responsables del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y Alcaldes y Concejales de municipios que en su día solicitaron la gestión directa de un programa de televisión digital local. El encuentro sirvió para conocer de primera mano la situación actual de una televisión que ya está aquí y que va a tener un protagonismo local de gran importancia.

- ▶ Un artículo de la Directora del Gabinete y Medios de Comunicación del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, **Edurne Basoa González**, para la revista **Udala**.

Sí, la televisión digital local ya ha llegado y desde el pasado 30 de noviembre podemos ver en nuestros hogares veinte canales de televisión digital terrestre de los operadores estatales, además de la programación que en tecnología digital ya está emitiendo EITB: ETB1, ETB2, Canal Vasco y ETB Sat. A esta oferta, pronto podremos añadirle cuatro canales más correspondientes a cada una de las demarcaciones de televisión digital local planificadas en Euskadi, de forma que en nuestros hogares tendremos oportunidad de ver, en breve, 28 canales de televisión digital.

Estas emisiones corresponden al denominado “periodo de transición”, previo al “apagón analógico” previsto para abril de 2010. Entonces, la oferta será mayor, pues podremos visionar más

de 32 canales estatales, 8 autonómicos y 4 locales, aunque los avances tecnológicos nos puedan sorprender con nuevas posibilidades técnicas y por ende, con más canales en todos los ámbitos.

En Euskadi se planificaron 15 canales múltiples (60 programas de televisión local), o lo que es lo mismo, se distribuye el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 15 “demarcaciones” o zonas geográficas cercanas, que en lo fundamental, coinciden con nuestra comarcalización.

En cada una de estas demarcaciones, un canal, y de forma excepcional, un segundo, quedaba reservado para la gestión directa por los Gobiernos locales, siempre que el Pleno Municipal así lo decidiera. Estos canales, podrían ser gestionados por un Ayuntamiento o



por varios, de forma conjunta y previo acuerdo.

A instancias del Departamento de Cultura, en junio de 2004, mantuvimos un primer encuentro con una representación de los Ayuntamientos de Euskadi al objeto de comentar aspectos jurídicos y técnicos de lo que supone el despliegue e implantación de la Televisión Digital Terrenal Local. Entre otros, la opción que la legislación al respecto otorga a los consistorios de gestionar de forma directa uno de los programas de televisión correspondientes al múltiple de la demarcación en la que el municipio está incluido. Desde entonces, dentro de los plazos legales, 16 Ayuntamientos de Euskadi aprobaron en pleno la realización de la solicitud.

En Alava se han planificado 2 canales múltiples: uno en Vitoria, que en la práctica cubre la mayor parte del territorio alavés y otro en LLodio, que incluye LLodio y Amurrio y recoge la comarca de Ayala. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, reunido en pleno, acordó solicitar al Gobierno Vasco la reserva de un programa de TV para la gestión directa.

En Bizkaia, los canales múltiples planificados son 6: Bilbao,



circunscrito a la capital vizcaína; Getxo, que acoge a la margen derecha y el bajo Ibaizabal; Durango, cuyo ámbito se extiende por su merindad y el interior de Bizkaia, Bermeo, que acoge las comarcas de Urdaibai y Lea-Artibai, Mungia, con su comarca y Barakaldo que incluye Ezkerraldea y por extensión las Encartaciones.

Los Plenos de los Ayuntamientos que han ejercido su opción y han solicitado la gestión directa en este Territorio han sido: Getxo, por un lado y Barakaldo, Portugalete y Santurtzi en la correspondiente demarcación.

En Gipuzkoa, se han planificado 7 canales múltiples: Irun, correspondiente a Txingudi y Oiartzualdea, Donostia, en que junto a la capital se incluye Donostialde, Tolosa, con la ciudad y la comarca, Beasain como centro del Goierri, Zarautz, correspondiente a la comarca de Urola-Kosta, Arrasate, cabecera de Debagoiena y Eibar, cabecera del Bajo Deba.

En el múltiple denominado Irun, los Ayuntamientos de Errenteria y Oiartzun han solicitado la reserva; en el de Donostia han solicitado Donostia, Andoain y Usurbil. En la demarcación de Zarautz, 5 plenos municipales han hecho la opción: Zarautz, Orio, Azkoitia, Azpeitia y Zumaia. Y en el de Arrasate ha sido Eskoriatza quien ha planteado la opción.

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, está trabajando en el marco legal que rija este procedimiento de concesiones, pues tanto las televisiones que

queden en mano de los Gobiernos locales como las que pasen a ser gestionadas por particulares, precisarán de la correspondiente concesión administrativa para poder emitir.

Se ha previsto que todas las concesiones del servicio de televisión digital local se realicen de forma conjunta, pero las correspondientes a los Ayuntamientos se tramitarán de forma singularizada.

Repasemos, a continuación, algunas de las características que deben concurrir en el servicio de televisión local digital municipal, así como determinados aspectos de la propuesta que el Departamento de Cultura.

La gestión del servicio de televisión municipal es intransferible y deberá realizarse mediante alguna de las formas previstas en la Ley 7/ 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuyo artículo 85.3 se establecen las fórmulas de gestión posibles para el mismo: gestión por la propia entidad local, organismo autónomo local o a través de una entidad pública empresarial local.

En nuestra propuesta se plantean criterios que permiten conciliar la comunicación local, la vinculación al territorio, el pluralismo, servicio público, producción propia, promoción del euskera y de la cultura vasca, viabilidad económica, calidad, cooperación con la industria audiovisual local, así como otros.

También se establecen límites de las emisiones en cadena y

posibilidad de autorizarlas, en atención a características de proximidad territorial y de identidades sociales y culturales de las áreas implicadas, siempre que se trate de emisiones de televisión local de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que cuenten con la conformidad de los Plenos de los Municipios.

La televisión local tiene que promover y garantizar el uso del euskera como lengua preferente de emisión

En cuanto a los contenidos de dicho servicio, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, ya fijaba un mínimo de 4 horas diarias y 32 semanales de emisión de programas originales. Partiendo de esta norma, proponemos que la mitad de los programas originales sean de producción propia del operador de televisión, primando la programación de contenidos dirigidos específicamente al ámbito de cobertura de la concesión, incluidos los informativos específicos de ese ámbito.

Igualmente, proponemos la presencia de creación musical y audiovisual vasca, incluyendo obra de autores e intérpretes vascos en un mínimo de un 10% del tiempo total de emisión.

La televisión local, como televisión de proximidad que es, responde a su realidad más cercana y en este sentido, su oferta de contenidos tiene que promover y garantizar el



uso del euskera como lengua preferente de emisión. Este será un criterio que será tenido en cuenta en el procedimiento de adjudicación, atendiendo a criterios de progresividad que valoren las emisiones íntegras en euskera, siempre que queden acreditados los requisitos de viabilidad económica y de calidad televisiva.

En lo que a los canales de televisión gestionados por Ayuntamientos se refiere:

- Deberán efectuar una programación en euskera de, al menos el 50% del tiempo de programación. Este porcentaje mínimo se incrementaría en el porcentaje que corresponda en las demarcaciones en las que el número de euskaldunes sea superior a ese 50%.
- Las televisiones que operen en zonas sociolingüísticas con índice de euskaldunes inferior al 25%, deberán garantizar una presencia mínima del euskera en

un 25% al comienzo del periodo de concesión, hasta alcanzar, al menos, el preceptivo 50% al terminar el periodo de 10 años.

- Las emisiones en euskera, deberán realizarse principalmente dentro de la banda horaria que se extiende desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche. En los horarios de máxima audiencia, la programación en euskera deberá ocupar, al menos, el 50% de las horas de emisión.

Además de las televisiones locales de gestión municipal y las de gestión indirecta o privada por particulares, el modelo de televisión local que proponemos se completaría con las televisiones locales gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, que serán especialmente favorecidas en las demarcaciones menores de 100.000 habitantes en las que ninguno de sus Ayuntamientos hayan hecho la opción de la fórmula de gestión directa. En este último caso, estas

televisiones no se beneficiarían de ingresos publicitarios puesto que la financiación les llegaría a través de donaciones, patrocinios, cesión de ventanas de emisión a otras entidades sin ánimo de lucro y también de ayudas públicas municipales, de forma que podrían llegar a ser vías directas de comunicación entre los Ayuntamientos y la ciudadanía. No obstante, deberán cumplir todas las obligaciones legales exigibles al resto de los gestores privados.

Según el procedimiento legalmente establecido, una vez aprobado el Borrador de Decreto por el Consejo del Gobierno Vasco, se procederá a la convocatoria del correspondiente concurso de licitación de canales de televisión digital local, mediante la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija el concurso. Será entonces cuando será preciso realizar la reserva correspondiente a los Ayuntamientos y sacar a concurso público los canales que queden disponibles una vez realizada esa reserva.

Esperamos por parte de los Ayuntamientos que reiteren la opción que hicieron el año pasado y que faciliten al Departamento de Cultura los datos relativos al proyecto de televisión local de gestión directa municipal que vayan a implantar, de modo que del conocimiento exacto de los canales a reservar, podamos determinar cuántos van a poder ser gestionados por la iniciativa privada.

La empresa no es sencilla, pero ese futuro televisivo que ya está aquí, merece la pena. ■

El Secretario General del CMRE visita EUDEL

El pasado 11 de noviembre el Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de

Europa, Jeremy Smith, visitó la sede en Bilbao de la Asociación de Municipios Vascos y mantuvo una reunión de trabajo

con la Directora General de EUDEL para tratar distintos temas de ámbito europeo. Con motivo de la celebración de la “II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información”, el Secretario General del CMRE fue invitado a Bilbao para participar en la clausura y apoyar en nombre del Consejo de Municipios y Regiones de Europa la “Declaración de Bilbao” y las estrategias diseñadas por más de 2000 autoridades locales para evitar la brecha digital entre la ciudadanía de los distintos países del mundo. ■



La Comisión Europea selecciona la “Red KZGunea” para los premios “eEurope awards for eGovernment”



En el año 2001 el Gobierno Vasco en colaboración con EUDEL y los Gobiernos Locales puso en marcha la Red de Centros KZGunea con el objetivo de acercar las nuevas tecnologías a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas y facilitar el acceso a Internet a la población. Desde entonces, se han abierto

274 KZGuneas y se han captado 185.175 usuarios. Según los últimos datos hechos públicos, uno de cada diez ciudadanos mayores de 15 años en Euskadi es usuario de los KZGuneas. Los buenos resultados obtenidos han permitido que el proyecto de alfabetización digital de Euskadi haya sido seleccionado por la Comisión Europea para optar a los Premios finales de “eEurope awards for eGovernment” a la innovación de la Administración electrónica. El proyecto de los KZGunea ha sido preseleccionado junto a otros 51 proyectos frente a 243 aspirantes. ■

Cincuenta municipios de Bizkaia firman un acuerdo para fomentar el turismo rural sostenible

Un total de 50 Ayuntamientos de Busturialdea, Durangaldea, Lea Artibai y Arratia han firmado un documento que pretende ser un punto de partida para cooperar en el fomento del desarrollo económico y sostenible de la zona, mediante la potenciación de un sector generador de empleo y riqueza que no se ha explotado según algunos responsables “de forma eficaz” en la zona oriental de Bizkaia. El objetivo es crear una estrategia para la generación de un producto turístico atractivo de una forma coordinada de promoción de destinos turísticos por parte de los consorcios turísticos y asociaciones de desarrollo rural. ■

Iniciativa cultural conjunta de catorce municipios de Bizkaia

Con motivo de la llegada del nuevo año, catorce municipios de Bizkaia se han unido para editar un calendario de pared elaborado "ex profeso" para la ocasión y dirigido a los más pequeños. Los catorce municipios se han agrupado a la hora de la realización del mismo en tres grupos: Alto Nervión (Galdakao, Basauri, Zeberio, Arrigorriaga, Etxebarri), Encartaciones (ocho municipios: Balmaseda, Zalla, Galdames, Gordexola, Artzentales, Turtzios...) y un tercer calendario para Berango.

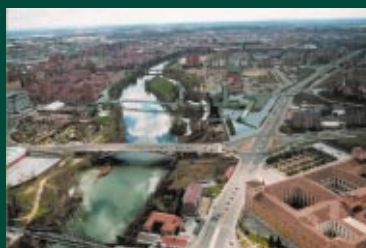
La novedad de esta iniciativa cultural que pretende llegar a 12.000 centros escolares e ikastolas es que el calendario está ilustrado por acuarelas realizadas con este motivo, con detalles locales que ha elegido cada municipio, y fotografías. Asimismo, estas ilustraciones van acompañadas de extractos literarios de diferentes obras. En el reverso de

estos calendarios se han incluido además unas unidades didácticas elaboradas para la ocasión según el ciclo de enseñanza y que buscan dar pie al uso del mismo en las diferentes clases a las que, esencialmente, va destinado un producto impulsado desde los Servicios de Euskera de los distintos consistorios. ■



EUDEL presenta en Valladolid la Red de Igualdad Berdinsarea

La Asociación de Municipios Vascos fue invitada a participar en las Jornadas "Metodología e Intervención en el Ambito de la Violencia Doméstica" que se celebraron los pasados días 29 y 30 de noviembre en



Valladolid al objeto de presentar la recién puesta en marcha Red Berdinsarea

Bajo el título "Últimas iniciativas en la intervención institucional vasca en materia de violencia contra las Mujeres. La Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres" desde EUDEL se hizo un breve repaso a las líneas de trabajo en violencia contra las mujeres que se están llevando a cabo desde

las diferentes administraciones públicas vascas (Emakunde, Diputaciones Y Gobiernos Locales) y se expuso la iniciativa de Berdinsarea contando el proceso de diseño y sus características, obteniendo una muy buena acogida.

Unos ciento cincuenta participantes de distintas disciplinas y ámbitos tomaron parte en esta jornada organizada por el Ayuntamiento de Valladolid. ■

La gestión de los Ayuntamientos a través de empresas públicas

► Un artículo del Alcalde de Soraluze, **Oskar Gabilondo**, para la revista **Udala**.

Tengo el placer de poder representar a DEBEGESA como Presidente para reflexionar sobre la Gestión de los Ayuntamientos a través de empresas públicas, precisamente el año en que esta Sociedad cumple su vigésimo aniversario.

Quizá debiera comenzar mi reflexión haciendo una aseveración histórica, que viene sucediendo desde hace casi 30 años, con respecto a los Gobiernos Locales, y es que la historia de la autonomía local ha sido el acontecer de sus relaciones con el Estado y con las



Instituciones Superiores Territoriales en la participación de aquellos en la cuota de poder político. No me toca analizarlo, ni siquiera abundar en ello, pero me sirve de marco general para centrar el resto de comentarios.

Lo cierto es que los Gobiernos municipales, conocedores de los problemas fundamentales de la localidad, nos hemos visto obligados a imaginar soluciones y modelos organizativos de cooperación –en el caso de Ayuntamientos pequeños y medianos, como la práctica totalidad en Euskadi- que nos permitieran abordar todo aquello que, bien por competencia propia o bien por demanda social, hemos tenido que realizar y seguimos realizando fundamentalmente con las posibilidades y recursos propios y, a veces, también con la participación de Instituciones Superiores.

Así, se han ido constituyendo entidades (mancomunidades) y sociedades de gestión –unas de propósito exclusivo (sociedades de gestión de suelo, sociedades promotoras de viviendas, etc.) y otras de propósito general (sociedades de promoción económica)–, que han dado respuesta a las necesidades operativas propias de los Ayuntamientos.

Estas empresas públicas –en tanto en cuanto participadas por



capital público en su mayoría- han permitido y permiten que se supla la imposibilidad material de ejecutar competencias municipales con personal propio, estableciendo redes de colaboración supramunicipal y comarcal.

Me atrevo a decir que ha sido un acierto en la gestión municipal de los distintos Gobiernos Locales, la constitución de estos instrumentos de gestión.

Pero, independientemente de la obviedad de mi afirmación, debo señalar que el resultado ha sido, en ocasiones mayor del esperado ya que estas empresas públicas han servido y sirven también para modificar la cultura de los propios Ayuntamientos, en esa traslación necesaria hacia una modernidad continua. La responsabilidad de los Alcaldes en los Consejos de Administración, la impregnación de modelos y pautas propias de sociedades en cuanto a modelos de gestión, calidad, resultados, objetivos, la proactividad y la



planificación estratégica, etc., han calado en las estructuras y medios de hacer los Gobiernos Locales, habiendo supuesto un tirón positivo en su necesaria adaptación. En nuestra comarca, Debabarrena, tenemos varios ejemplos de modelos de actuación a través de empresas públicas: de propósito general y de carácter comarcal como DEBEGESA, de propósito

específico y de carácter comarcal como Debabarreneko Industrialdea, y varias de propósito específico y carácter local.

Para terminar, quisiera apuntar que los Ayuntamientos, como Gobiernos Locales, nos manifestamos con claridad como agentes económicos y dinamizadores de la economía local, además de residentes de competencias públicas y receptores de demandas sociales. Para poder cumplir con nuestro cometido, cada vez más hemos de utilizar herramientas útiles en la economía como las redes de colaboración y las sinergias obtenidas de la participación –exclusiva o compartida- en sociedades de gestión o empresas públicas. No podemos ignorar que también nos compete la “i” de innovación en el ámbito social, donde los Ayuntamientos somos verdaderos centros de investigación y experimentación. ■



Garantizar las fuentes de financiación y dotar a la gestión municipal de fórmulas ágiles para su promoción económica, son los retos más urgentes para los pequeños municipios

► Un artículo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegovia, **Francisco Javier Unanua Pascual**, para la revista **Udala**.

No descubro nada nuevo si digo que uno de los principales problemas de los gobiernos locales es la rigidez en la gestión municipal.

En cuanto a las fórmulas de gestión, ¡IMAGINACIÓN! Todos coincidiremos en que la Ley de Bases de Régimen Local facilita poco la agilidad en la gestión municipal, siendo necesarias otras herramientas bajo estricto control municipal que permita esa agilidad tan necesaria ante los nuevos retos que se nos plantean.

Tampoco descubro nada nuevo al hablar de gestión municipal a través de las Sociedades Públicas Municipales. Lo que al parecer sorprende es que un municipio como Valdegovia, con apenas 1.100 personas censadas en 28 núcleos urbanos habitados, más

otros dos abandonados, en una extensión de 240 Km², hayamos constituido dos sociedades públicas, en el mes de enero comenzará a funcionar una tercera, además de un organismo autónomo municipal como es el caso del Patronato Municipal de Turismo.

Patronato Municipal de Turismo

El 28 de Mayo de 1999, el Pleno municipal acuerda constituir un organismo autónomo municipal para la promoción y la gestión del turismo con el objetivo de aprovechar el turismo rural como elemento tractor para la economía local.

El 10 de junio de 2002 fue inaugurada la Oficina de Turismo de Valdegovia-Gaubea, que en la actualidad cuenta con dos guías de

turismo a tiempo completo y otras personas de apoyo, reafirmando la apuesta del gobierno municipal por la promoción del sector terciario.

Valdegovia Sociedad Urbanística y Desarrollo Integral, S.A.

Esta sociedad de capital íntegramente municipal, fue constituida a finales de 1999 por el Ayuntamiento de Valdegovia con la finalidad básica de la ejecución del planeamiento urbanístico aprobado por la Corporación y en la promoción y desarrollo de la actividad económica, a través de la promoción de vivienda nueva, e industrial, gestionando el Polígono Industrial de "La Dehesa", del municipio.

La sociedad se ha centrado en estos ejercicios en diversas actuaciones relativas a la promoción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, complementadas con la venta de parcelas urbanizadas con destino a la edificación por los particulares de vivienda libre.

En Julio de 2003 se procedió a la firma de escrituras públicas y entrega de llaves de las primeras 16 viviendas unifamiliares adosadas promovidas por la Sociedad Municipal en la localidad de Villanañe. Actualmente se encuentran en construcción, a punto de la firma y entrega de llaves, otras 15 viviendas de similares características a las anteriores en la localidad de Tuesta.

Por otro lado, se ha dado comienzo este verano a la edificación de otras 14 viviendas en la localidad de

Corro, en este caso libres de precio limitado, estando previstas nuevas promociones en Espejo y posteriormente en Villanueva de Valdegovia.

Valdegovia Sociedad de Servicios S.A.U.

Esta sociedad nació en el año 2000, siendo el Ayuntamiento de Valdegovia su único accionista, con el propósito de cubrir las necesidades existentes en el valle de Valdegovia, centralizando una serie de servicios de carácter público que hasta esa fecha venían solucionando cada una de las 23 Juntas Administrativas que componen el Ayuntamiento de forma individual. Es una sociedad sin ánimo de lucro, siendo sus principales objetivos:

- Poner al servicio de las Juntas Administrativas que así lo soliciten todos los medios materiales y humanos de los que dispone, para facilitar su gestión y el ejercicio de las competencias que les son propias.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios
- Maximizar el valor del Ayuntamiento
- Ser un punto de referencia en el modo de organización municipal, como empresa dependiente del Ayuntamiento, eficaz y competitiva
- Generar riqueza en el municipio mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos
- Fomentar el empleo en el valle, procurando ser nosotros



mismos los que solucionemos los problemas

- Fomentar la inserción social y laboral mediante los convenios suscritos por el Ayuntamiento con el Instituto Foral de Bienestar Social y con Instituto Nacional de empleo. Muchas de las personas integradas en estos programas han prestado sus servicios en Valdegovia Sociedad de Servicios S.A.U., contribuyendo así a mantener una tasa de paro cero cuando están en marcha dichos programas
- Crear y mantener un equipo de trabajo estable y satisfechos

Su gestión ha hecho que otros municipios próximos requieran habitualmente sus servicios, da trabajo estable en la actualidad a 14 personas a las que hay que

añadir las que se incorporan a través de los convenios de inserción laboral anteriormente citados

Sociedad Pública para la Promoción Socioeconómica

Esta sociedad que está en fase de constitución y que pretendo que comience a funcionar a principios de 2006 tiene como finalidad la de continuar con el trabajo del actual Servicio Municipal de Promoción Económica, creado en noviembre de 2004, con la perspectiva de integrar también las funciones de la formación y empleo que están siendo desarrollada por el agente de desarrollo local.

Pretendo dotarle de un objetivo social amplio que permita la intervención en la promoción económica de todos los sectores de la economía local. ■



urte

nuevo

berria

año

Udala

nueva

berria

urtarrilan

Udala

en enero



"Hiria begizatzen - Mirando la ciudad" Juan Humaran



*Zeure hiriaren koloreak
Zeure begiaren kolorea aldatu ahal du*

*El color de tu ciudad puede
Cambiar el color de tus ojos*

EUDEL

EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

**Zorionak
eta urte berri on
2006!**